



INSTITUCION: MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ.

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	FUNCIONARIO SU/BO	Nº DE CÉDULA DEL BENEFICIARIO	CARGO O FUNCION QUE DESEMPEÑA	RESOLUCION DE VIATICO Nº	DESTINO DE LA COMISION DE SERVICIO	PERIODO DE LA COMISION DE SERVICIO		BOTIVO DE LA COMISION DE SERVICIO	INFOIRME FINAL DEL VIATICO	MONTO DEL VIATICO ASIGNADO (G.).
							DESDE	HASTA			
1.	Mauro Nakono Kawano Agüero	SI	1544893	Intendente Municipal	1734-16/09/2025	Anuncián	17/9/2025	17/9/2025	Provisión de pasaje y viático para poder cubrir los gastos de viaje a Anuncián con la finalidad de llevar adelante una reunión en la Embajada de Japón, sobre los diferentes proyectos que existen en el Distrito.	Provisión de pasaje y viático para poder cubrir los gastos de viaje a Anuncián con la finalidad de llevar adelante una reunión en la Embajada de Japón, sobre los diferentes proyectos que existen en el Distrito. Según resolución Intendencia Municipal Nº 1734/2025.	\$26.000
TOTAL VIATICO DEL MES : QUINIENTOS VEINTE SEIS MIL											526.000



Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro W. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: 1224
Fecha: 16/09/2025

Beneficiario: MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO
Documento: CDI 1544803
Dirección: KM 40 - SAN BLAS

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1224

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD P/REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA MUNI

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	1133/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 314008

Retenciones: 0 IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGUERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ____ / ____ / ____ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA: _____



Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CR 314008

526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu

FECHA DE EMISIÓN 16 - 09 - 2025

Ruta 7-Km. 42 a/ Avda. Pdte. Stroessner

Páguese a la orden de MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

2000460007766820243631400842

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

Programa : dw_rpt_obligacion
Emisión : 16/09/2025 10:39:52
ESTADO : APROBADO

AÑO: 2025

Beneficiario : MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

Nro.Obligación : 1224 Nro.Gasto : 1133.1

RUC/DI : CDI 1544803

Tipo Comprobante: Nro. Comprobante: 1224

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.025	Plan Financiero Vigente del Mes SETIEMBRE	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual		Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
1-1-1-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	12.000.000	12.000.000	0	0	526.000	0	10.116.000	10.642.000	1.358.000
TOTAL		12.000.000	12.000.000	0	0	526.000	0	10.116.000	10.642.000	1.358.000



Firma, sello
Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Firma, sello
Órgano de Control Interno



Firma, sello
Responsable de Presupuesto
Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
RUC: 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



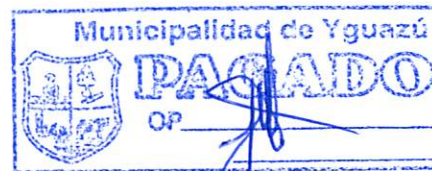
FECHA:16/09/2025.-
CHEQUE N°: 314008
O. P. N°: 1224

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	MAURO KAWANO AGUERO	1.544.803	Provision de Viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asuncion con la finalidad de llevar adelante una reunion en la Embajada de japon sobre los diferentes proyectos que existen en el Distrito . Según planilla y Resolución Intendencia Municipal N°1734/2025.	526.000	
				526.000	

Son Guaraníes: Quinientos veintiseis mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISSION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1734/2025.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION PARA GESTIONES EN LA EMBAJADA DE JAPON. -

Distrito de Yguazú, 16 de septiembre de 2025.-

VISTO: La nota presentada por el señor **Mauro Kawano Con C.I. N° 1.544.803** Intendente Municipal en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asuncion, y.-----

❖ **CONSIDERANDO:** Que, el Señor **Mauro Kawano Con C.I. N° 1.544.803** Intendente Municipal, viajará a la Ciudad de Asunción para una reunión en la Embajada De Japón sobre los diferentes proyectos que existen en el distrito.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **Señor Mauro Kawano Con C.I. N° 1.544.803** Intendente Municipal, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (526.000), con la finalidad de realizar trámites en la Ciudad de Asunción para una reunión en la Embajada De Japón sobre los diferentes proyectos que existen en el distrito. --

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión:

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





RESOLUCIÓN I.M. N° 1735/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES ANTE LA EMBAJADA DEL JAPON. -POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-

Yguazú, 16 de septiembre de 2025

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
239-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



RESOLUCIÓN I.M. Nº 1735/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. Nº 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES ANTE LA EMBAJADA DEL JAPON. -POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-

Yguazú, 16 de septiembre de 2025

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. Nº 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, establece en su artículo 51º inciso g) como atribución del Intendente Municipal “EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. Nº 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2º DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
239-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3º ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4º La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5º Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.

USAMOS ENCOM.APP

DELICIAS JAPONESAS
Aviadores del Chaco,
Asunción, Paraguay -
Shopping del Sol
Matsu eas
80138500-8

FACTURA
001-002-0011881
Timbrado: 17988283
Inicio: 2025-05-01
Vencimiento: 2026-05-31 23:59:59
Fecha: 2025-09-17 12:36:22

DESCRIPCION	PRECIO	IVA
CANT CODIGO		TOTAL
comida por kilo		10%
0.385	105.000	40.425
Tonica 500cc		10%
1	10.000	10.000
comida por kilo		10%
0.415	105.000	43.575
Coca Cola 500cc		10%
1	10.000	10.000

IVA 0%:
IVA 5%:
IVA 10%: 9.455
Sub. Exentas: 0
Sub. 5%: 0
Sub. 10%: 104.000
DESCUENTO: 0
SUBTOTAL: 104.000
IVA: 9.455
TOTAL: 104.000
Ciento Cuatro Mil

Cliente: KAWANO AGUERO MAURO
MAKOTO
RUC: 1544803-7
Teléfono: 0983132430
Dirección: AVENIDA, Bú SAN
BLAS, AVDA. PDTE. FRANCO
//CASA

RESTAURANTE Y PARRILLADAS
OTROS SERVICIOS DE SUMINISTROS
DE ALIMENTO PARA CONSUMO
INMEDIATO N.C.R.
ORIGINAL CLIENTE
DUPLICADO ARCHIVO TRIBUTARIO

RUDE de Factura Electronica
CHELATO

DE ARAUJARA S.A.
RUC: 80083557-0

Actividad Economica: OTROS SERVICIOS DE
COMIDA N.C.P.

C MATRIZ: HIPOLITO CARRON NRO 1578

Sucursal: SHOPPING DEL SOL

ASUNCION - MONARA - AV AVIADORES DEL

CHACO C/ PROF DELIA FRUTOS, SHOPPING DEL
SOL-INTERIOR.

Tel: 0992312215

TIMBRADO: 17545566

Inicio Vigencia: 17/10/2024

FACTURA ELECTRONICA: 011-001-0032322

COND VENTA: CONTADO

Fecha y Hora: 17/09/2025 12:57

RUC : 1544803-7
Cliente : MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

Cant	Descripcion	P.U.	P.Y.	Tasa%
------	-------------	------	------	-------

2	HELADO VASITO 1 SABOR			
14.000		32.000		10

TOTAL A PAGAR EN GS: 32.000
TREINTA Y DOS MIL
RECIBIDO GS: 32.000 -> VUELTO : 10.000

Total Grav. 10% : 32.000
Total Grav. 5% : 0
Total Exento : 0

Liquidacion del I.V.A.
10% : 2.909
5% : 0
Total I.V.A. : 2.909

Cajeros: RUTH
Caja: #13145 Vta: #433363 Ped: #433372

Impreso: 17/09/2025 12:57:10

Distrito Yguazú, 16 de septiembre del 2025.-

SEÑORES

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ/ DIRECCION DE FINANZAS

P R E S E N T E :

YO Mauro Makoto Kawano Agüero, C.I.: 1.544.803 quien me desempeño como **INTENDENTE MUNICIPAL**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar reposición de viatico por trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.
Destino: **CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY**

Fecha de Salida: 17/ 09 / 2025.-

Fecha de Retorno: 17 / 09 / 2025.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ LLEVAR ADELANTE UNA REUNION EN LA EMBAJADA DE JAPON SOBRE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EXISTEN EN EL DISTRITO.

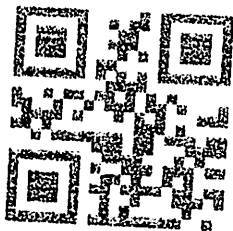
MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Garaníes Quinientos veinte y seis mil). -


Firma del Interesado
Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

Bienvenido!
Que bueno volver a verte

Plate No:AAKE105
Entry Time:2025-09-17 12:24:44
Ticket No:7495767942022



Proximamente Inicia el Parking
Tarifado
Registra tu chapa en la APP y
entra sin este ticket la proxima
vez. Suma comodidad con el
reconocimiento automatico
de barrera.

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor:	6018
Fecha Hora:	17-09-2025 15:04:10
N° de Transacción:	3707030
Carril:	PVV231
Categoría:	CAT. 1
Método de Pago:	EFFECTIVO
Total Pagado:	Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

M. O. P. C.
RUC: 80004239-5
PEAJE SAN BERNARDINO
TASA DE TRANSITO
D.T.O. LEY N°:198/59
BUEN VIAJE!

#427733 17/09/2025 6:58
01 TURNO 01 000201

1x 15000 Gs15000
CATEGORIA 01

CAJA Gs15000

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6098
Fecha Hora: 17-09-2025 05:45:34
N° de Transacción: 4904868
Carril: PYV202
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO

Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

M. O. P. C.
RUC: 80004239-5
PEAJE SAN BERNARDINO
TASA DE TRANSITO
D.T.O. LEY N°:198/59
BUEN VIAJE!

#880063 17/09/2025 13:49
02 TURNO 02 000183

1x 15000 Gs15000
CATEGORIA 01

CAJA Gs15000